

Informe Secretarial

Proceso No. 11001310304320190014000

En la fecha de hoy 12 de octubre de 2022, ingresa el presente proceso al Despacho del señor Juez a fin de requerir a la Cámara Colombiana de Conciliación. Para que sirva proveer.

Andrea Viviana Lozano Ríos
ANDREA VIVIANA LOZANO RÍOS
Secretaria

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

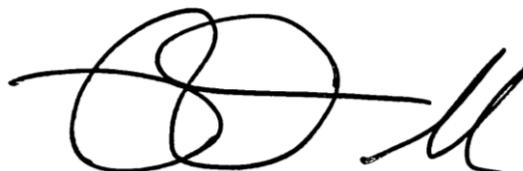
Bogotá D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 31 03 043 2019 00140 00

Por Secretaría, ofíciase a la **Cámara Colombiana de Conciliación**, para que en el término de tres (3) días contados a partir de la recepción de la correspondiente comunicación, informe las resultas del proceso de insolvencia de la ejecutada Alicia Luque de Barbosa, tal y como se ordenó en audiencia del 14 de enero de 2019.

Sin perjuicio de lo aquí consignado, memórese que la causa se encuentra suspendida, por tanto, las partes y apoderados deberán estarse a lo resuelto en la prenotada diligencia.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **958fa2c3b1dc4460ea1f6fa95274649fcf4d1354a4bc9b8c185b1565e3f38a4a**

Documento generado en 18/10/2022 04:47:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>